

REVISTA FACULTAD NACIONAL DE AGRONOMIA

DIRECCION:

José V. LAFALURIE ACOSTA ———— Jesús ATEHORTUA RAMIREZ

AÑO I. — DICIEMBRE DE 1939. — VOL. I. — NUMERO 3

Apartado aéreo No. 568.—Dirección Postal: Facultad Nal. de Agronomía.

Teléfono: 32-30 — Medellín, Colombia, S. A.

(Registrado como artículo de 2ª. clase en el Ministerio de Correos y Telégrafos, el 8 de septiembre de 1939.—Licencia N°. 648).

EDITORIAL

Ciertas ideas — aun cuando en ellas aiente un hondo sentido de justicia — son por sí mismas motivo de inquietante alarma para los incautos o para los que pasados de listos afianzan su prosperidad en el asordinamiento de ellas. Su enunciación apa-reja la repulsa inmediata. Incapaces de analizarlas para buscarles una solución acorde con la realidad, persisten en su empeño de saberlas durmiendo en la conciencia de los hombres, hasta que colmado el dinamismo que las hace temidas, se imponen, realizándose — como en el campo de lo puramente físico — con la ciega violencia con que actúan las cosas sometidas a altas compresiones.

De tal naturaleza es la idea que tratamos de presentar hoy a nuestros desprevenidos lectores: La parcelación de los latifundios colombianos explotables económicamente, tanto los amparados por título legal como los no amparados, para crear así una verdadera clase campesina

No es esto una primicia, ni mucho menos una improvisada aceptación de ideas exóticas; sólo aspiramos a hacerle ambiente a coro si se quiere, a lo propuesto para Colombia por muchos de sus hijos más eminentes, que con anterioridad y amplitud la han expuesto en la prensa y en el parlamento, desde todas las vertientes del conocimiento. Muy poco agregaremos a lo dicho por ellos. La emoción que produce la aspiración a la justicia, nos enruta por este problema, cuya complejidad aumenta, si al tratar de dar razones que induzcan a solucionarlo, se piensa en la carencia casi absoluta de elementos de estudio que orienten con relativa precisión acerca del hecho social colombiano de la propiedad rural: estadísticas pormenorizadas de esa propiedad rural y las modalidades de su posesión; estadísticas de producción y consumo agrícolas; índices del costo de vida en los campos, etc., etc. La falta de estos elementos conduce a la demagogia irresponsable, pero sin hacerla, se puede afirmar que la elocuencia que emanaría de esas cifras, bastaría para silenciar a los que se espantan con la sola enunciación global de esta tesis.

Sabemos sí, que quien mira superficialmente nuestra carta geográfica, se dice al punto que los colombianos no tendremos por muchas décadas problemas de poseedores de tierra; que ésta sobra pa-

ra la ocupación reproductiva de muchas generaciones: que faltan brazos para descuajar nuestros inmensos bosques y hacer surgir en ellos el prodigio de la riqueza; que el campesino que anhele labrar en tierra propia y cifre en el esfuerzo de su constante trabajar la liberación de su prole, para no dejarles por herencia única el hacha y el azadón, sólo tiene que tomar esos elementales implementos de trabajo e ir a las selvas vírgenes y remotas a adquirir con ellos la propiedad ambicionada. Y al hacer estos razonamientos, el superficial curioso de nuestro mapa, dirige su mirada hacia el oriente o hacia el sur, reservas estupendas para el día en que se nos dé los medios cómo anular la vorágine del trópico. Hoy en ellas, como en muchas otras zonas del Pacífico y aún en los valles del Río Magdalena, sólo puede penetrar el capital que se acoraza para luchar hasta vencer todas las resistencias que esas regiones oponen a su conquista. El campesino de los Andes colombianos está tan desadaptado a la climatología de esos lugares, como puede estarlo un europeo. Llevarlo sin defensas biológicas y económicas, es condenarlo de antemano a la muerte. Esto hace, para quien medianamente conozca nuestro territorio, que la realidad colombiana sea muy distinta y relacione la incipiente de nuestra economía con ese fenómeno.

Las zonas habitables de Colombia están superpobladas y esas zonas, que son las que delimitan y comprenden nuestros Andes, están acaparadas— con excepciones en Caldas, Nariño y Santanderes— en grandes extensiones, produciéndose como es natural el fenómeno del campesinato asalariado, cien-

to por ciento, que gasta su inagotable capacidad de trabajo sobre surcos ajenos. Zonas cuya topografía imposibilita la tecnificación e industrialización integral de la producción agrícola, por manera que su explotación en pequeño sería más económicamente reproductiva que la descuidada e irracional explotación de que son objeto hoy día por sus tenedores feudatarios. Además, no se acomodan a las necesidades específicas de nuestra economía agrícola, que ante todo exige que se satisfagan primero nuestras necesidades internas de consumo. La anarquía a que somete el latifundista la producción agrícola, necesita ser rectificadas por una política contraria a la del "laissez faire" que encuadre dentro de una asociación dirigida y orientada por el Estado a todos los pequeños productores agrícolas, que entrarían con la realización práctica que persigue este escrito a poseer el suelo que el Estado les entregaría, no para festinarlo, sino para colaborar en una producción racionalizada al engrandecimiento y poderío de Colombia.

Pensamos, quizá equivocados, que en la carencia de un verdadero estado campesino y el tener en cambio un campesinato asalariado, o lo fue es lo mismo, una clase de peones, que venden su trabajo, no las creaciones de su trabajo, radica la causa del estancamiento, sino la decadencia de nuestra agricultura. El salario en los campos es insuficiente para satisfacer las más elementales necesidades del hogar. En el siglo pasado, cuando apenas la civilización material había tocado nuestras puertas, ese pseudo-campesino podía tal vez ajustar su vida a las necesidades que surgían de esa forma feuda-

taria. Hoy conspiran contra su permanencia en los campos, que no le pertenecen y a los cuales sólo los liga el recuerdo de su explotación, todos los factores que ha traído consigo el progreso moderno, obligándolo ante el trance de perecer, a buscar en la ciudad medios más halagüeños de subsistencia. Su emigración a las ciudades es progresiva— de esto sí tenemos estadísticas irrefutables— y esa emigración es causa de la decadencia en la producción agrícola, pues quien dice agricultura dice campesinato, y quien dice campesinato, si es el verdadero, tiene que concebirlo poseyendo la tierra para crear y producir a fin de satisfacer sus necesidades.

El Estado no puede olvidar que su primera función directora es procurar ante todo una vida próspera y fecunda a los ciudadanos. Los que viven en los campos tienen en Colombia — por formar una mayoría cuantitativa y cualitativamente aplastante — el derecho justísimo de que se cumpla con ellos esa función sabia y patriótica.

No queremos asumir la incómoda posición de vaticinadores de infortunios. Quizá el anhelo patriótico de ver alejadas de Colombia situaciones infaustas nos hace pensar, observando la dialéctica de los fenómenos históricos y ciertas analogías geográficas y económicas con ese atormentado suelo ruso, nos hace pensar, repetimos, en la posibilidad de que en nuestra patria se produzca una revolución como la que contempló ese pueblo sufrido. En uno y otro, grandes extensiones de tierra de difícil explotación; nuestras grandes planicies del oriente y del sur, tienen una inquietante similitud con esa Si-

beria que tantos dolores abrigó en sus fríos y calores insondables; las tierras explotables acaparadas y su producción agrícola llevada al mínimo a causa de la forma social de su explotación; allá un campesino profundamente místico—campesino bueno e ignorante que nos hace compandecer el viejo Tolstoi—; aquí un campesino similar en la ingénita bondad, en el misticismo y en la ignorancia; las explotaciones petrolíferas; los mismos metales: oro, plata, platino, etc.; aquí idénticos elementos económicos; Rusia a caballo sobre un continente dominándolo geográficamente; acá el mismo fenómeno geográfico; allá un pueblo cuya sangre es producto de razas aún no bien fusionadas, aquí el mismo fenómeno racial. Muchos otros fenómenos acusan este determinismo, y ante todo, la propaganda irresponsable por parte de demagogos de profesión, cuyas repercusiones en los campos da lugar a serios conflictos sociales.

Consolaría nuestro ánimo que estuviésemos viendo —como Don Alonso Quijano— gigantes por molinos de viento, pero quizá a diferencia del manchego hidalgo, estemos sintiendo rondar la funesta realidad. Hay que oponer valladares inexpugnables a la posibilidad que columbramos. Así como esas manos sarmentosas agarran todos los días el azadón para arrancarle a la tierra el premio de los frutos que no serán de ellos; así como ese buen campesino al nacer y morir el día eleva su plegaria a Dios y fuerza su espíritu para la estéril lucha, puede llegar el día en que el odio corroa su espíritu y cansado de esperar la tierra, que le pertenece, convierte los implementos de trabajo en arma asesina.

Para fortuna nuestra, parece que el colombiano tiene una buena dosis de sentido común, y es fácil para solucionar las situaciones conflictivas. ¿Quién puede imaginar perturbada la paz en Colombia a causa de conflictos religiosos.....? Así como nos entendimos en ese campo, y podemos llegar a entendernos en el político, ¿por qué los problemas sociales que plantea la economía no los podemos solucionar con paciencia y justicia, sin llegar a provocar perturbaciones lamentables....? Si es humano y cristianamente justo que al hombre se le dé el principal elemento material que es la tierra y si la explotación irracional de ella causa la decadencia de la agricultura, pues nuestro obrero agrícola no da todo su rendimiento, ya por deficiencia en la organización del trabajo [feudatario o por otra causa; si nuestros campos se despueblan y el hijo del campesino no quiere seguir su tradición, ¿por qué no procuramos buscarle solución a estas situaciones, que estancan nuestro progreso y podrían ser causa de formidables conmociones sociales? Para esta reforma práctica de la propiedad rural ya hay base o principio: los diez años que asignó la Ley 200 de 1936 sobre Régimen de Tierras, para extinguirse por prescripción el dominio individual por el no cultivo de ellas, se cumplen en 1946. Muchos serán los latifundios que pasarán al dominio del Estado y que éste podrá entregar para poder establecer un verdadero campesinato. Sobre esto no somos optimistas. Las tierras, a pesar de ese estatuto jurídico que reglamenta y desentraña su posesión, seguirán sin cultivo y poseídas por sus antiguos amos. Con esta Ley se ha querido hacer justicia, pero siguiendo la tendencia general de todas estas legislaciones,

se han dictado, como dice Ugarte, "con el propósito de favorecer la democratización de la propiedad rural, pero por medios puramente negativos, aboliendo las trabas más bien que prestando a los agricultores una protección positiva". Se necesita, como agrega un ensayista americano, que para la división de la propiedad agraria, o mejor, su redistribución, se dicten leyes especiales de expropiación que traspasen el dominio del suelo a la clase que lo trabaja.

*Expedir leyes sobre esta materia —perfectas desde el punto de vista jurídico, pero inconducen-
tes en la práctica— es cosa fácil. La parte verda-
ramente difícil y la que hay que verificar
sólo después de un estudio perfecto de las mo-
dalidades de la propiedad rural, es la redistribución
de esas propiedades, sin que se produzca el choque
y la perturbación que ocasionaría en este caso el
hecho social y el hecho económico. Sería del caso
para evitar esos conflictos, que entre nosotros pre-
cediera a una medida de esta naturaleza, que revo-
lucionaría nuestra producción agrícola, una planifi-
cación completa, que comprendiera entre sus princi-
pales elementos, fondos cuantiosos para las indem-
nizaciones, créditos fáciles y baratos; vías; legis-
lación especial sobre el régimen hereditario de esas
parcelas para evitar su atomización, como también
protegerlas de las hipotecas y sus consecuentes
desposesiones; regímenes proteccionistas; bonificacio-
nes; encuadramiento de esos productores en un ré-
gimen especial de asociación y todas aquellas me-
didas que conduzcan a evitar un fracaso y que tien-
dan a alentar la producción y el robustecimiento de
la economía nacional.*